



**E. DE4.6- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CURSO 2019-20**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.
- Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.
- La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.
- Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.
- Los métodos y las

EVIDENCIAS

Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados

EGRESADOS	Comentarios	PUNTO	PUNTO
EGRESADOS	17.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	PUNTO	3,21
EGRESADOS	18.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	PUNTO	3,57
EGRESADOS	19.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	PUNTO	3,62
EGRESADOS	20.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	PUNTO	4,07
EGRESADOS	21.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	PUNTO	4,71
EGRESADOS	22.-Satisfacción con las prácticas externas	PUNTO	3,79

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
CONVENIOS CON EMPRESAS							
2018/2019	Mayor número de convenios con empresas e instituciones con perfil criminológico	1. Después de analizar la inserción laboral de los estudiantes, hemos denotado que se faltan empresas del sector criminológico, siendo éstas una de las salidas profesionales emergentes de nuestros estudiantes. Por ello, se ha realizado una nueva oferta de empresas donde los estudiantes pueden desarrollar prácticas. 2. Ofertar a los estudiantes las nuevas plazas, informándoles de sus características 3. Evaluar el desarrollo de las prácticas, para analizar su nivel de adecuación a las necesidades de la titulación.	MEDIA	Comisión del Título Comisión de Prácticas del Centro	2019	2020-2021	X SI Se han intensificado los contactos con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y las administraciones públicas para incrementar paulatinamente las plazas ofertadas.
COORDINACIÓN							
2018/2019	Mejorar la coordinación entre	1. Sistematizar reuniones de	MEDIA	Coordinadores de	2019	2020-2021	X SI



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

- técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.
- Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.
 - Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.
 - Grado de satisfacción de los egresados

	el tutor de empresa y el de universidad	coordinación, para explicar los objetivos de las prácticas y realizar un seguimiento de los estudiantes 2. Organizar reuniones con los tutores de prácticas 3. Cursos para mejorar la tutela de prácticas dirigida a los tutores de empresa y académicos		prácticas Tutores de prácticas			Se han celebrado cursos de formación para tutores en los que se ha insistido en la necesidad de que la comunicación entre el tutor académico y el de empresa sea efectiva, fluida y periódica.
2018/2019	Mayor seguimiento de los estudiantes por parte de los tutores de la universidad	1. Sistematizar reuniones con los estudiantes que están desarrollando las prácticas, para conocer sus avances y cómo se van consolidando los resultados de aprendizaje.	MEDIA-ALTA	Coordinadores de prácticas Tutores de prácticas Estudiantes	2019	2020-2021	X Si mejorando la relación entre ambos colectivos

COMENTARIOS:

1-Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Esta asignatura obligatoria con 15 créditos le ofrece al estudiantado la posibilidad de integrarse en un entorno laboral real y adquirir una experiencia directa sobre algunas de las áreas en las que son requeridos los conocimientos especializados que proporciona el grado en criminología..

Los resultados de aprendizaje concretos que se adquieren con el desarrollo de esta asignatura son:

- Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del profesional.
- conocer la estructura y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas.
- saber desenvolverse dentro de la organización o centro en que se ha desarrollado la práctica.
- Saber identificar los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.
- conocer las distintas problemáticas jurídicas y los recursos necesarios para su evaluación.
- Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del jurista. Saber aplicar y desarrollar esa intervención. Conocer los métodos de intervención a las problemáticas jurídicas.
- saber aplicar estrategias de intervención.
- Adquirir aptitudes profesionales idóneas.
- conocer técnicas de trabajo en equipo.
- utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración...



- Saber gestionar las diferentes relaciones con el cliente.
- Saber gestionar las relaciones profesionales con los interesados/ afectados.
- relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad...
- Tomar contacto con los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión.
- conocer los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión
saber asumir la diversidad de tareas que conlleva cada función profesional.
- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión
- Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.
- ejercer la profesión con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad.

2-Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

AYUNTAMIENTOS – POLICÍA LOCAL

Área de justicia municipal: seguimiento y colaboración en las incidencias del control y seguimiento de las medidas penales. Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad realizados en el territorio municipal.

Área de protección ciudadana y policía: Asistencia y asesoramiento a las víctimas de los delitos; Campañas y tareas de prevención de la delincuencia, especialmente en el ámbito juvenil; Realización de estudios de campo con el fin de fijar: - delitos de más frecuente comisión- zonas en que se cometen- sexo y edad de las víctimas - procedencia de los responsables, así como edad, sexo, extracción social.

Área de centros de atención a drogodependencias: Atención al drogodependiente (incluida la información en asuntos jurídico-penitenciarios); Campañas de información y prevención; Estudios sobre las personas drogodependientes para conocer mejor la realidad del problema en el ámbito municipal: edades, sexo, etc.

Programa de medidas judiciales, prevención de menores y adolescentes en riesgo:

coordinación entre los servicios sociales, la policía local y nacional. Seguimiento de las necesidades de la población reclusa y ex reclusa del municipio. Asesoramiento en la prevención y tratamiento de la delincuencia. Análisis de datos y elaboración de estadísticas.



Área de atención al ciudadano: ayuda a la víctima

- Participación en la elaboración de informes y estudio sobre aspectos de victimización.
- Manejo de datos para la elaboración de estadísticas.
- Programas de prevención del delito y disminución de la victimización secundaria etc.
- Colaboración en la asistencia y facilitación de información a las víctimas que lo requieran.
- Participación en la redacción de documentos, en especial de denuncias y otros documentos

que la víctima pueda redactar por sí misma.

CENTROS DE MENORES

- Participar en las entrevistas realizadas a los menores en orden a determinar el programa educativo a seguir.
- Participar en la programación y ejecución de las actividades formativas, educativas y lúdicas orientadas a los menores.
- Evaluación del seguimiento del menor analizando su comportamiento y evolución. Análisis de las variables familiares y sociales del entorno del menor que puedan tener relevancia delictiva.

CENTRO PENITENCIARIO

Centro de Inserción Social (CIS): Participación en la programación y realización de actividades de tratamiento dirigidas a los internos. Colaboración en la tramitación de la libertad condicional y seguimiento de los liberados condicionales. Colaboración en la gestión de incidencias laborales de los internos.

Equipos Técnicos: Análisis de los datos para la propuesta de concesión de permisos de salida. Diagnóstico y propuesta de clasificación en grado. Asesoramiento jurídico a los internos. Participación en programas de tratamiento. Colaboración en los informes de peligrosidad criminal.

CUERPO NACIONAL DE LA POLICÍA DE LA C.V.

Consolidación y aplicación de los conocimientos criminológicos adquiridos en el ámbito policial mediante la estancia e integración del alumnado en distintas unidades policiales y la realización de actividades aplicadas en el concreto ámbito de actuación de las distintas unidades de destino.



OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Actividades específicas con víctimas del delito:

1. Información general sobre sus derechos y, en particular, sobre la posibilidad de acceder a un sistema público de indemnización.
2. Información sobre los servicios especializados disponibles que puedan prestar asistencia a la víctima, a la vista de sus circunstancias personales y la naturaleza del delito de que pueda haber sido objeto.
3. Apoyo emocional a la víctima.
4. Asesoramiento sobre los derechos económicos relacionados con el proceso, en particular, el procedimiento para reclamar la indemnización de los daños y perjuicios sufridos y el derecho a acceder a la justicia gratuita.
5. Asesoramiento sobre el riesgo y la forma de prevenir la victimización secundaria o reiterada, o la intimidación o represalias.
6. Coordinación de los diferentes órganos competentes para la prestación de servicios de apoyo a la víctima.
7. Las medidas especiales de apoyo que puedan resultar necesarias cuando se trate de una



víctima con necesidades especiales de protección.

8. Acompañamiento a víctimas.

18. PROYECTO HOMBRE

- Colaboración en la redacción de informes criminológicos requeridos por la autoridad judicial en orden a la concesión o mantenimiento de la suspensión de la ejecución de la pena y de la libertad condicional, y para el tercer grado de clasificación.
- Pronósticos de la peligrosidad.
- Colaboración en los informes solicitados por los jueces en cuanto a la observación de las reglas

de conducta de los sometidos a medida de seguridad.

- Participación en actividades formativas, socioculturales etc.
- Entrevistas con drogodependientes acerca de su percepción del programa de tratamiento y

posibilidades de éxito.

- Colaboración con los familiares para detectar factores de riesgo, síntomas fidelidad en el

seguimiento del programa, prevención actos delictivos etc.

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

- Informe criminológico de protección a la víctima valorando el riesgo de victimización.
- Informe sobre riesgo de fuga y otros aspectos de peligrosidad del agresor.
- Estudio criminológico sobre la retirada de denuncias por parte de las víctimas.
- Seguimiento de las órdenes de protección.
- Recopilación sobre las sentencias condenatorias.
- Conocimiento y manejo de las ayudas sociales prestadas a las víctimas en colaboración con la



Oficina de Ayuda a la Víctima.

- Seguimiento de las alternativas a la prisión y programas formativos para maltratadores (en colaboración con el Juzgado de Ejecutorias).
- Análisis de la incidencia de la inmigración y otros colectivos desfavorecidos en la violencia de género.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Las prácticas se efectúan en el Laboratorio de Ecotoxicología forense por lo que tienen un perfil de investigación medioambiental, acciones sobre cadena de custodia, registro de expedientes, obtención muestras judiciales, informes periciales medio ambiente, gestión de laboratorio, coordinación con fiscalías y juzgados, búsqueda de legislación e información científica relacionada con materia medioambiental.

JUZGADOS PENALES DE EJECUTORIAS Y SECCIÓN DE EJECUTORIAS DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES

- Colaboración en la elaboración de informes sobre circunstancias personales del reo a efectos de sustitución de la pena.
- Colaboración en la elaboración de informes pronósticos de la peligrosidad criminal a efectos de suspensión de ejecución de la pena.
- Valoración de la situación económica del reo a efectos de la concreción de la cuantía de la pena de multa.
- Colaboración en la elaboración de informes sobre el seguimiento de la ejecución de las medidas de seguridad. En particular los internamientos psiquiátricos.
- Seguimiento de las incidencias penitenciarias competencia de los Tribunales sentenciadores.
- Análisis de la eficacia de las alternativas de la prisión en relación a la reincidencia.
- Seguimiento sentencias impuestas por los Juzgados de violencia sobre la mujer.
- Coordinación de la información necesaria para la resolución de los recursos de apelación en materia de clasificación penitenciaria.



22. CONSELLERIA DE JUSTICIA

- Colaboración en programas de prevención de la violencia de género.
- Programas de prevención de la delincuencia juvenil.
- Seguimiento del riesgo de reincidencia de los menores infractores.
- Elaboración de informes criminológicos en los juzgados.
- Análisis de datos y elaboración de estadísticas. Participación en los programas de tratamiento judiciales.

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

- Menores en situación de riesgo: medidas de prevención.
- Análisis de datos y elaboración de estadísticas.
- Colaboración con los servicios sociales penitenciarios.

CONSELLERIA DE SANIDAD – SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS

1. Análisis, estudio e implementación de programas de prevención: seguimiento programa SIGED de derivación a Centros de Deshabitación de Drogodependientes. Seguimiento y análisis indicadores de urgencias y mortandad a causa de las adicciones. Programa "Mirat" cursos dirigidos a personas sancionadas por tenencia o consumo de drogas. Convenio Delegación del Gobierno.
2. Seguimiento y valoración programas de Reducción de Daños, Centros de Intervención de Baja exigencia (CIBE). Seguimiento y valoración de los programas de las Universidades de Valoración y Apoyo a los Drogodependientes (UVAD). Procedimiento sancionador por consumo, publicidad o venta de alcohol. Seguimiento de las solicitudes de cumplimiento de medidas de seguridad, con o sin internamiento, de los penados que han cometido delitos a causa de su adicción.

UNIDAD ADSCRITA DEL CUERPO NACIONAL DE LA POLICÍA A LA C.V.

Grupo de Menores (sólo horario de mañanas): Análisis de los factores que inciden en las situaciones de desamparo de menores. Contribución a la realización de estadísticas. Programas preventivos.

Grupo de Medio Ambiente (sólo horario de mañanas): Aprendizaje de procedimientos y modelos de documentos. Análisis de los factores que provocan los incendios. Programas preventivos. Contribución a la elaboración de estadísticas sobre inspecciones realizadas en el



área natural e industrial.

Grupo de Espectáculos (sólo horario de mañanas): Contactos varios a fin de llevar a cabo el análisis de los factores que incluyen en el fenómeno del "botellón", principalmente por parte de menores, y programas de prevención.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – FACULTAD DE PSICOLOGÍA – PROGRAMA CONTEXTO

1. Participar en la elaboración de instrumentos de valoración de perfiles criminológicos.
2. Colaborar en la elaboración de protocolos para detectar problemáticas sociales y laborales determinantes de la situación de los penados que participan en programas de intervención en materia de violencia de género.
3. Analizar la situación legal de diferentes penados por violencia de género.
4. Colaborar en la valoración de riesgo de reincidencia de los penados al inicio de la intervención, en base a la información proporcionada por los cuestionarios y entrevistas realizadas al penado, así como por la proporcionada por los servicios sociales penitenciarios.
5. Intervenir en la elaboración de los informes trimestrales de seguimiento de los participantes en el programa de intervención en colaboración con el psicólogo.

- Colaborar con el psicólogo en la elaboración de los informes finales y valoración de riesgo de reincidencia tras la intervención.
- Elaborar un seminario dirigido al equipo de profesionales del programa "contexto" sobre contenidos legales y criminológicos.
- Recoger los datos de reincidencia de los participantes en el programa proporcionados por los servicios sociales penitenciarios.

CLÍNICA JURÍDICA- UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El alumnado asignado a la Clínica Jurídica realiza prácticas con casos reales y clientes reales bajo la supervisión del profesorado. Los/las estudiantes reciben al inicio del curso (octubre-noviembre) una formación obligatoria en cuestiones de Derecho sustantivo y procedimental que necesariamente deben conocer para el trabajo en clínica.

Tras este periodo de formación en clínica se trabaja con dos tipos de casos: atención directa (en materia de extranjería, penitenciaria, discapacidad... y estudios e informes jurídicos por encargo de entidades sin ánimo de lucro. Los/las estudiantes colaborarán en la resolución de cuestiones criminológicas y participarán principalmente en programas y experiencias de mediación en el Centro de Inserción Social de Picassent, dentro del "Taller de Responsabilidad Civil y Mediación".



DETECTIVES PRIVADOS – COLEGIO OFICIAL DE DETECTIVES PRIVADOS DE LA C.V.

- Organización administrativa: obligaciones legales, obligaciones laborales, obligaciones fiscales, tareas administrativas.
- Atención a los clientes: definición de los objetivos y enfoque/planteamiento de la investigación, estimación de tiempos, presupuestos, contrato.
- Investigación: seguimientos (simulados) y fuentes de información.
- Realización de informes.
- Ratificación del informe ante los tribunales.

COLEGIO OFICIAL DE CRIMINÓLOGOS DE LA C.V.

Prospección, estudio, recopilación y preparación de informes, estudio aplicado de las teorías criminológicas, atención con el tutor de casos y personas reales en entrevistas cognitivas, estudio y valoración de cuestionarios.

INSTITUTO U. DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS PENALES – UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Colaboración en los proyectos de investigación activos en el momento de realizar las prácticas. Vaciado de expedientes, recogida de información, sistematización de datos, colaboración al análisis de resultados. Colaboración en la preparación y gestión de jornadas y eventos científicos. Edición de textos para revista científica.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL – ZONA VALENCIA

Se realizarán talleres teóricos en aulas de la Universidad (28 horas - sep-oct) que serán complementados con prácticas en distintas unidades y servicios de la Guardia Civil, puestos: Asesoría Jurídica de la Zona, Laboratorio Criminalística de la Zona y de la Comandancia, Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia, Negociado de Expedientes/Asesoría Jurídica Sector de Tráfico, Atestados del Subsector de Tráfico de Valencia.

3-La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

En general, se han desarrollado los convenios previstos, adjuntamos la relación de empresas en las que han desarrollado las prácticas los 82



estudiantes que llevaron a cabo dicha asignatura en el curso 2019/2020. Véase la tabla **E.DE4.5**

Por ello concluimos afirmando, que la tipología de empresas responde a los perfiles profesionales de la titulación.

4-Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Las prácticas externas se planifican anualmente, dándole al estudiante la oportunidad de integrarse en una empresa relacionada con el ámbito profesional del grado.

La Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiante y las necesidades de sus titulaciones y de las empresas.

La Fundación Universidad-Empresa de Valencia, ADEIT fue promovida en 1987 por el Consejo Social de la Universitat de València, para facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT participa se centran, en primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de universitario que demandan las empresas y sus profesionales.

Los máximos responsables de las prácticas en empresas son los Vicerrectores de Estudios y de Postgrado, existiendo una Comisión de Prácticas por Centro. También destacan como cargos unipersonales los Coordinadores de Prácticas de Centro.

Esta comisión tiene como principales tareas la de promover y supervisar académicamente las prácticas en empresas, organizarlas y coordinar las acciones que se realicen, definir los programas de prácticas, establecer el perfil que deben cumplir los estudiantes, tutores y empresas, y aprobar las ofertas de prácticas propuestas por las empresas. Resaltamos que los estudiantes forman parte de esta Comisión.

El modelo de gestión permite que, con un planteamiento de conjunto como organización, los responsables académicos de cada titulación definan las condiciones particulares en las que quieren que se realicen sus prácticas, al mismo tiempo que se aprovechan y optimizan los recursos generados por el resto de titulaciones.

Medios materiales y servicios disponibles de las entidades que colaboran en el desarrollo de las prácticas externas.

La Universitat de València dispone de un modelo de convenio de cooperación educativa para las “prácticas en empresas” o “prácticas externas” que tienen suscrito las empresas y entidades que aparecen en la relación adjunta al presente, y, además, un acuerdo específico para cada uno de los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas.

Todas las empresas y entidades colaboradoras adquieren los siguientes compromisos que serán detallados en los correspondientes acuerdos específicos por cada uno de los estudiantes que realicen sus prácticas:

- Ponen a disposición del alumnado a un profesional que actúa como tutor, dirigiendo y orientando las actividades de los estudiantes durante su estancia y colaborando con el profesor tutor de la universidad en el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Se establece, de común acuerdo, el programa de actividades que realizarán los estudiantes, y que se adecuará a los objetivos establecidos y las competencias a alcanzar por los estudiantes.



- Las empresas y entidades dispondrán de los medios materiales y servicios suficientes para realizar sus prácticas. Las empresas y entidades se encuentran ubicadas en el entorno geográfico de la Universitat de València, principalmente en Valencia capital y alrededores, y también se disponen en otras poblaciones de la provincia, resto del estado español y en países de la Unión Europea.

En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las funciones del tutor de empresa son: asignar tareas a los estudiantes, controlar su ejecución, interactuar con el tutor académico y emitir un informe sobre el progreso/finalización de la práctica.

En el caso del tutor académico, sus principales funciones son: contactar e interactuar con el tutor de empresa, supervisar las tareas desarrolladas por el estudiante y evaluar su actividad.

Así pues, y como hemos comentado, las prácticas se realizan en sectores y centros afines a la titulación. La política de selección de los mismos contempla que sean representativos de la pluralidad de campos que abarca el título, la diversidad geográfica de procedencia de los alumnos/as y la calidad del programa de actividades programado en cada uno de ellos.

En una reunión informativa los alumnos/as reciben información sobre la especificidad de la asignatura, aspectos administrativos, etc. Posteriormente, se hace una presentación en el centro de prácticas, donde con presencia del tutor/a del mismo, el tutor/a académico y los alumnos/as, se especifican las características de la práctica. En esta presentación se entrega el calendario de actividades complementarias que los alumnos/as pueden recibir en el centro.

El tutor/a académico establece un calendario de entrevistas periódicas con los alumnos/as, donde éstos deben dar cuenta de la evolución de la práctica.

Del mismo modo, el tutor/a académico está en constante relación con el tutor/a de la empresa o institución para garantizar el correcto desarrollo de la práctica, y cumplimiento de los compromisos formativos y competencias que debe adquirir el alumno/a.

Para la evaluación se ha seguido lo establecido en la Guía de prácticas: 60% memoria final, 30% informe tutor de empresa y 10% participación en actividades de inserción laboral.

La asignación de las de matrículas de honor se lleva a cabo por una comisión de profesores nombrada a tal efecto para cada curso académico por la Comisión de Prácticas. La decisión de toma de forma colegiada, en base a las propuestas de los tutores académicos, tras examinar la documentación aportada (memorias de prácticas, informes de los tutores, etc.).



5-Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

Como se desprende de los apartados anteriores, los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con las competencias que se quieren desarrollar en este módulo.
La metodología utilizada en este módulo es el desarrollo de un proyecto, en el cual a los estudiantes se le asignan unas tareas concretas que tiene que ir realizando en el centro de prácticas, a partir de las cuales va completando una memoria y siempre teniendo en cuenta las tutorías y el seguimiento que va llevando a cabo el tutor académico para que dichas tareas respondan a los resultados de aprendizaje previstos en este módulo.

6-Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.

Las prácticas externas son coordinadas por un profesor/a, que es el inmediato responsable de la programación, coordinación y supervisión del módulo, especialmente en lo relacionado con las relaciones entre los Departamentos y los centros de prácticas, la orientación de los estudiantes que opten por este módulo y la atención a los tutores/as. Todo ello, obviamente, atendiendo a las directrices generales emanadas de la Comisión Académica de Título.

En concreto, la coordinación en la gestión de las prácticas se muestra fundamental para su buen funcionamiento y representatividad de los diferentes ámbitos de la disciplina.
Existe una guía del tutor académico que recoge los aspectos fundamentales de la tutela de prácticas curriculares.

7-Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

La Universitat de València está desarrollando en los últimos años una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT. En este contexto, el proyecto sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas (<http://seat.adeituv.es/>) pretende aumentar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.

Para ello se ha configurado un sistema innovador para la evaluación y acreditación de los tutores de prácticas externas y que contiene los siguientes elementos:

- Un modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- El curso “Docencia y gestión de la tutoría de prácticas externas”.
- Un sistema para la evaluación de los tutores de prácticas externas.

Este proyecto considera que **el modelo de calidad** de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la



preparación del estudiante, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica.

Dicho modelo abarca las mismas dimensiones que el modelo de calidad de las titulaciones de la Universitat de València, que se concreta en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Centrándose en estas dimensiones es importante destacar la de Recursos Humanos, cuyo objeto es evaluar que el perfil, preparación y experiencia de los tutores inciden en una buena práctica, y todos ellos conforman una dimensión propia del modelo de calidad

Otro de los elementos de este programa son los **cursos de formación**, cuyos objetivos del curso de formación son:

-
- Mostrar los elementos que intervienen en las prácticas externas universitarias y las principales funciones que desempeña el tutor académico y el tutor de la empresa o institución.
- Proporcionar herramientas y documentos que faciliten el desempeño de una buena tutoría de prácticas.
- Promover el intercambio de experiencias entre el tutor académico y el tutor de la empresa.
- Facilitar el procedimiento de reconocimiento y de acreditación para los tutores de prácticas externas.

Por último y teniendo en cuenta el perfil del profesorado queremos destacar el **Sistema de reconocimiento y acreditación de tutores de prácticas externas de la Universitat de València**.

La Universitat de València reconoce la labor que desempeñan los tutores de prácticas externas mediante la Mención de Calidad para los tutores académicos y la Acreditación para los tutores de empresa o institución.

Anualmente intervienen en las prácticas externas de la Universitat de València más de 6.000 tutores, de los que 1.200 son tutores académicos y 4.800 tutores de empresa o institución.

El sistema de reconocimiento se sustenta sobre los siguientes ejes esenciales: un modelo de calidad de la tutoría de prácticas, un programa de formación que normalice la tutoría y unas herramientas de ayuda como son el manual y las guías, ADEIT como entidad gestora del sistema bajo la dirección del vicerrectorado de la Universitat de València con competencias en las prácticas externas y del Consell Social, un comité técnico que valora las solicitudes presentadas por los tutores.

Objetivos del sistema

- Mejorar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.
- Reconocer el buen ejercicio de la labor tutorial.



- Proyectar la cultura de la calidad en la sociedad y en la propia universidad.

Por último, es importante señalar que los resultados concretos de este proyecto son:

- Modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- Manual de calidad para las tutorías de las prácticas externas que incluye las guías de evaluación, reconocimiento y acreditación de los tutores.
- Programa de formación semipresencial para la preparación y acreditación de los tutores externos de prácticas
- Página web del proyecto de evaluación y acreditación de los tutores de las prácticas externas.
- Acreditar a 47 tutores de empresa.
- Dar la Mención de calidad a 54 tutores académicos.

8-Grado de satisfacción de los egresados

Cuando los estudiantes concluyen los estudios, y concretamente cuando realizan el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de las prácticas externas. Los resultados pueden consultarse en el siguiente sitio web:

https://www.uv.es/uq/Enquestes/GR/C/1302_GR.pdf

Los resultados correspondientes al curso 2019-2020, en las preguntas relativas a la asignatura de prácticas extrernas fueron los siguientes:

Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados

17.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	PUNT	3,21
18.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	PUNT	3,57
19.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	PUNT	3,62
20.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	PUNT	4,07
21.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	PUNT	4,71
22.-Satisfacción con las prácticas externas	PUNT	3,79

La asignatura de prácticas externas es la que tradicionalmente obtiene una valoración alta en todos los items evaluados en las encuestas correspondientes, con una puntuación superior a 4 sobre cinco en algunos de ellos. Además, la media obtenida por la misma se ha sufrido una trayectoria constante, con ligeras oscilaciones, en los siete años que median desde que la



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

primera promoción del grado llegó acuarto curso, anualidad en la que se cursa la asignatura y la actualidad, habiendo alcanzado una puntuación media acumulada durante todo el periodo de 3,71, sobre cinco.

Es de destacar que en el curso 2019-2020 se superó aquella media, alcanzándose el 3,83, a pesar de haber concluido dicho curso ya en la etapa de la pandemia y el confinamiento. Sin duda, la rápida reacción de la Facultat propiciando los medios para que los alumnos pudieran concluir sus prácticas mediante el sistema de la telepráctica o a través de la oferta de programas formativos de orientación e inserción laboral fue bien valorada por el estudiantado.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	E
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.	X				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.	X				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos		X			
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.		X			
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.		X			
Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.		X			
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.		X			
Grado de satisfacción de los egresados		X			



PUNTOS FUERTES

- Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.
- Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.
- La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos
- Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.
- Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.
- Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.
- Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.
- Grado de satisfacción de los egresados

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Oferta institucional limitada	Mejorar la variedad y número de instituciones vinculadas	Media	En curso. Se trata de un problema recurrente, para el que buscamos soluciones de forma continuada	ADEIT Comisión de prácticas Coordinación de titulación
Inexistencia de un protocolo de actuación para el supuesto de interrupción de la actividad presencial en las empresas e instituciones de destino	Elaboración de un plan de contingencia que permita cambiar de forma ágil la modalidad de docencia, sustituyendo la presencia física por la telepráctica, aprovechando la experiencia atesorada en los últimos tres semestres.	La medida tiene una importancia notable, para abordar eventuales episodios de paralización de la actividad presencial en las empresas e instituciones de destino.	En el plazo de un curso académico	La Comisión de Prácticas de la Facultat en colaboración con ADEIT

CLARA VIANA BALLESTER, Secretaria de la Facultat de Dret de la Universitat de València,

CERTIFICA:

Que la Comisión Académica de Título (CAT) de la titulación en Criminología, reunida el día 15 de septiembre de 2021, ha aprobado, por unanimidad, los siguientes informes y evidencias para la renovación de la acreditación de la titulación:

- SG6.- Respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Externa
- RM1.- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
- DE1.- Procedimiento de orientación académica y profesional
- DE7.- Procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
- DE2 y DE3.- Procedimiento de movilidad
- DE4.- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas
- OE4.- Procedimiento de programación docente
- RE2.- Análisis de encuestas
- RH2.- Procedimiento de captación y selección del PDI
- RH4.- Procedimiento de formación del PDI
- Evidencia 2.- Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título
- Evidencia 3.- Actas CAT
- Evidencia 4.- Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- Evidencia 15.- Listado de alumnos TFGs con indicación del título del trabajo, tutor de mismo, y actas de concesión Matrículas de Honor.
- Informe de Autoevaluación

Han asistido a la reunión los siguientes miembros con derecho a voto:

Guardiola García, Javier (presidente por delegación); Abellán López, M^º Ángeles; Alonso Más, M^º José; Azcárraga Monzonís, Carmen; Beleña Mateo, Ángela; Buelga Vásquez, Sofía; Castelló Ponce, Ana; Colás Turégano, Asunción; García Pérez, Miguel Ángel; Garrido Genovés, Vicente; González Castilla, Francisco; González Collantes, Tàlia; Grau Montserrat, Javier; Martí Cunquero, Rafael; Martín Pastor, José; Martínez i Seguí, Joan; Mas Badía, M^º Dolores; Moreno Clarí, Paloma María; Pérez Salom, Roberto; Talens Visconti, Eduardo; Tasa Fuster, Vicenta.

Lo que hago constar, a los efectos oportunos, sin haberse aprobado el acta de la sesión de la que dimana.